

## SOBRE CLAVES DE CURSOS O ASIGNATURAS EN UNA PROPUESTA CURRICULAR<sup>1</sup>

El nombre del cursos, tendrá que hacer alusión a los conceptos clave que se manejan en el curso.

La clave se conformará de la siguiente forma:

- a) Las primeras letras(podrán ser dos o tres letras) deberán hacer alusión al área de conocimiento a que corresponde el curso.
- b) En un segundo momento se otorgará un número arábigo, que hará alusión al lugar que ocupa el curso dentro de dicha área de conocimiento.
- c) Se asignará una letra o dos para determinar el Ciclo, Etapa o Nivel formativo( tronco o ciclo común, etapa básica, de énfasis o de especialización, según sea el caso) a que se pertenece el curso.
- d) Se incorporaran nuevamente números arábigos que indiquen el total de horas prácticas y teóricas para finalmente colocar el total de créditos asignados al curso.

Química I

QUI02EB040208

**QUI** Alude al nombre del curso

**02** Lugar que ocupa dentro del área

**EB** Etapa básica (EB)a la que pertenece

**04** Horas prácticas

**02** Horas teóricas

**08** Créditos totales.

---

<sup>1</sup> Este esquema tiene como base los ejercicio realizados por las Facultades de Ciencias Químicas e Ingeniería y de Contaduría, Administración e Informática de nuestra institución.

Las claves en sí, han tenido mayor utilidad para las mismas unidades académicas en lo que respecta al control escolar y la propia organización y seguimiento del plan de estudios, por lo que cada unidad hasta el momento ha determinado lo más conveniente según las características del plan de que se trate.